



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE**

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establecen que es facultad del presidente de la República nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de hacienda.

El artículo primero del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal, establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, la persona titular de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; por lo que es indispensable que el servidor público encargado de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuente con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas.

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa Soberanía el nombramiento de la **C. Amelia**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guadalupe de León Ortega, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Amelia Guadalupe de León Ortega, mexicana, de 42 años, contadora pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León, actualmente estudiante de la maestría en Derecho Fiscal en la Universidad Internacional de la Rioja en México. Cuenta con diplomado en Impuestos por el Instituto Tecnológico de México.

En el ámbito profesional, se desempeñó como administradora central de Programas Operativos con Entidades Federativas, en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (octubre 2022 a la fecha del presente nombramiento). Coadyuvó con las unidades competentes de la propia secretaría en donde se encargó de dar seguimiento a las funciones conferidas a las entidades federativas en materia de impuestos federales; administradora central de Verificación de Hidrocarburos (febrero 2019 a octubre 2022), en donde fue la encargada del análisis y seguimiento de las facultades de comprobación realizadas a los contribuyentes del sector de hidrocarburos, para identificar planeaciones fiscales que generaban una erosión en la base tributaria de los contribuyentes.

Por lo anterior, el Ejecutivo a mi cargo considera que la ciudadana nombrada como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de contar con la ratificación de esa soberanía, desempeñará tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento de la C. Amelia Guadalupe de León Ortega como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleada superior de Hacienda.

Reitero a usted, ciudadana presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 20 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR



MERG